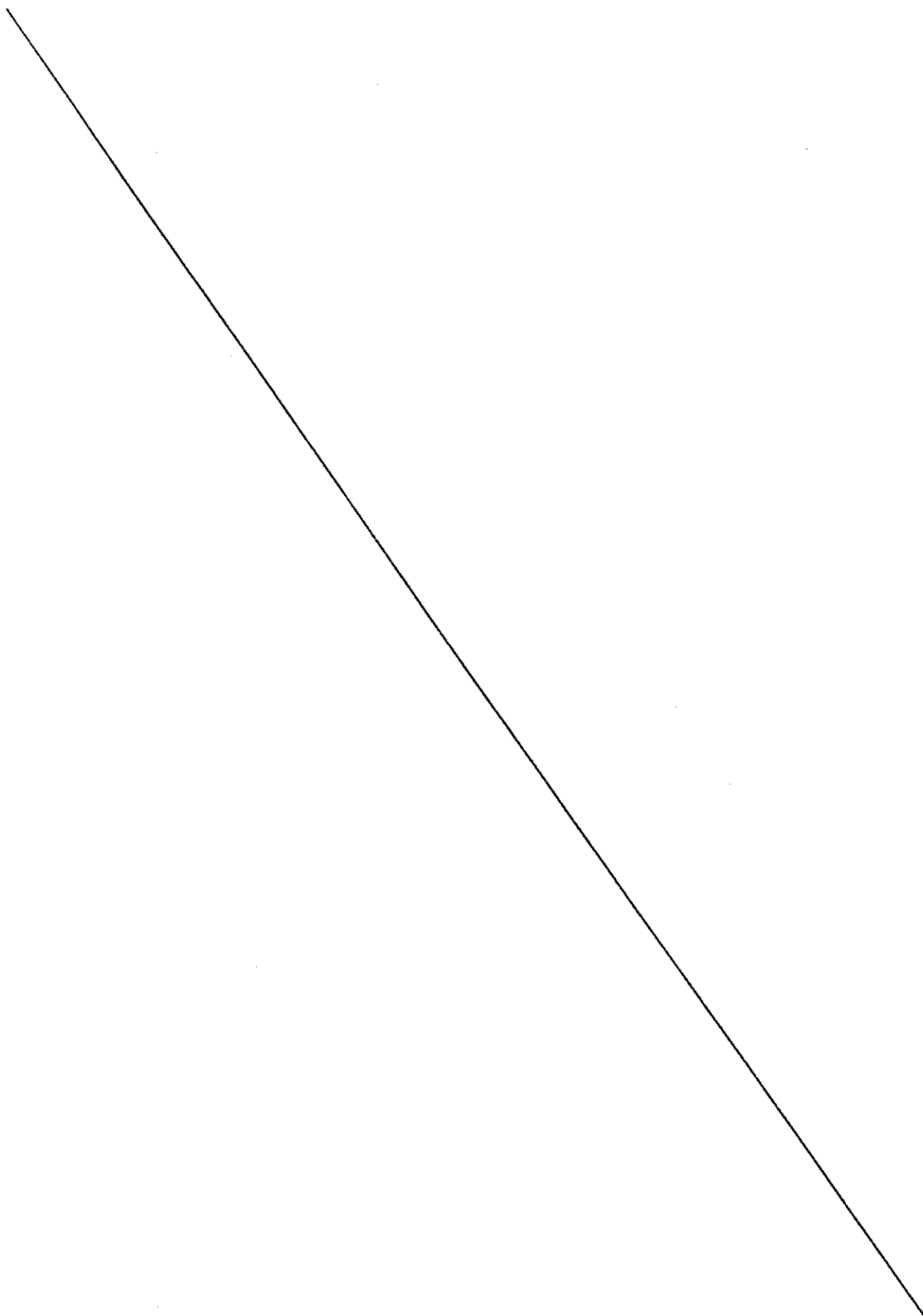




ANEXO II

**PREFERENCIAS CONCEDIDAS POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ
A LA REPÚBLICA DE CUBA**



ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:0101 :0101.1 :0101.19 :0101.19.90	:Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos. :Caballos: :Los demás :Los demás	:100	:EXCEPTO CABALLOS DE POLO Y CABALLOS :REPRODUCTORES :Subpartida de PERU : 0101199000
:0102 :0102.90.00	:Animales vivos de la especie bovina. :Los demás	:100	:REPRODUCTORES PUROS POR CRUZA :Subpartida de PERU : 0102901000 :0102909000
:0103 :0103.10.00	:Animales vivos de la especie porcina. :Reproductores de raza pura	:100	:Subpartida de PERU : 0103100000
:0104 :0104.10 :0104.10.90	:Animales vivos de las especies ovina o caprina. :De la especie ovina :Los demás	:100	:REPRODUCTORES PUROS POR CRUZA :Subpartida de PERU : 0104109000
:0106 :0106.00.00	:Los demás animales vivos. :Los demás animales vivos.	:100	:CONEJOS REPRODUCTORES DE RAZA PURA :Subpartida de PERU : 0106001000 :0106009890
		:50	:-CONEJOS :-DELFINES :-ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGA- :CIONES, EXCEPTO AVES, PERROS Y GATOS :DOMESTICOS, ANIMALES VIVOS DE APTITUDES

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0106.00.00	(Cont.)		PELETERAS E INSECTOS Subpartida de PERU : 0106009090
0208 0208.20.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados. Ancas (patas) de rana	50	CONGELADAS Subpartida de PERU : 0208200000
0301 0301.10.00	Peces vivos. Peces ornamentales	50	Subpartida de PERU : 0301100000
0302 0302.2 0302.29.00	Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04. Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósididos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas: Los demás	100	Subpartida de PERU : 0302290000
0302.6 0302.69.00	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas: Los demás	100	Subpartida de PERU : 0302690000
0303 0303.7 0303.78.00	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04. Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas: Merluzas (Merluccius spp.) y brótolas (Urophycis spp.)	100	Subpartida de PERU : 0303780000 0303790000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:0303.79.00	:Los demás	100	Subpartida de PERU : 0303790000
:0304 :0304.20.00	:Filetes y demás carne de pescado (incluso :picada), frescos, refrigerados o congelados. :Filetes congelados	100	Subpartida de PERU : 0304200011 0304200012 0304200013 0304200014 0304200015 0304200016 0304200019 0304200090
:0306 :0306.1 :0306.11.00	:Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, :refrigerados, congelados, secos, salados o en :salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua :o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, :salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" :de crustáceos, aptos para la alimentación humana. :Congelados: :Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus :spp.)	50	Subpartida de PERU : 0306110000
:0306.2 :0306.21.00	:Sin congelar: :Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus :spp.)	50	Vivas Subpartida de PERU : 0306210000
:0407 :0407.00.10	:Huevos de ave con cáscara (cascajón), frescos, :conservados o cocidos. :Para reproducción	50	Subpartida de PERU : 0407001000
:0407.00.90	:Los demás	100	

M.
Eup

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0407.00.90	(Cont.)		FRESCOS PARA CONSUMO
			Subpartida de PERU : 0407009000
0511	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.		
0511.10.00	Semen de bovino	100	CONGELADO
			Subpartida de PERU : 0511100000
0602	Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios.		
0602.20.00	Arboles, arbustos y matas, o de frutos comestibles, incluso injertados	50	PLANTAS ORNAMENTALES
			Subpartida de PERU : 0602200000
0602.30.00	Rododendros y azaleas, incluso injertados	50	PLANTAS ORNAMENTALES
			Subpartida de PERU : 0602300000
0602.40.00	Rosales, incluso injertados	50	PLANTAS ORNAMENTALES
			Subpartida de PERU : 0602400000
0602.90.00	Los demás	50	PLANTAS ORNAMENTALES
			Subpartida de PERU : 0602900010 0602900090

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
0805 0805.10.00	Agrios (cítricos) frescos o secos. Naranjas	50	Subpartida de PERU : 0805100000
0805.30.00	Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia)	50	Subpartida de PERU : 0805301000 0805302000
0805.40.00	Toronjas o pomelos	50	Subpartida de PERU : 0805400000
0814 0814.00.00	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional. Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional.	50	HOLLEJOS DE CITRICOS Subpartida de PERU : 0814000000
1212 1212.20 1212.20.10	Algarrobos, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos)* y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte. Algas De las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares	50	Subpartida de PERU : 1212200000
1212.20.90	Las demás	50	

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:1212.20.90:(Cont.)			Subpartida de PERU : 1212200000
:1301 :1301.90 :1301.90.4 :1301.90.41	:Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y :oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales. :Los demás :Demás oleorresinas: :De pinos, incluida la trementina	50	Subpartida de PERU : 1301909000
:2007 :2007.9 :2007.99 :2007.99.2 :2007.99.24	:Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas :de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, :incluso con adición de azúcar u otro edulcorante. :Los demás: :Los demás :Purés y pastas de frutas u otros frutos: :De guayaba	50	PASTA Subpartida de PERU : 2007999200
:2009 :2009.20.00	:Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto :de uva) o de hortalizas (incluso silvestres) sin :fermentar y sin adición de alcohol, incluso con :adición de azúcar u otro edulcorante. :Jugo de toronja o pomelo	50	Subpartida de PERU : 2009200000
:2009.80 :2009.80.10	:Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza :(incluso silvestre) :De frutos	20	Subpartida de PERU : 2009801100 2009801200 2009801300 2009801400 2009801900
:2009.80.20	:De hortaliza (incluso silvestre)	50	Subpartida de PERU : 2009802000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
2009.90.00	Mezclas de jugos	30	Subpartida de PERU : 2009900000
2106 2106.90 2106.90.90	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte. Las demás Las demás	60	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PV-2 Subpartida de PERU : 2106909090
		50	BIOPLA CD-831 COMPLEMENTO DIETETICO Subpartida de PERU : 2106909090
2208 2208.40.00	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas. Ron y demás aguardientes de caña	60	RON: -EMBOTELLADO -A GRANEL Subpartida de PERU : 2208400000
2402 2402.10.00	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco. Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	50	TABACOS TORCIDOS Subpartida de PERU : 2402100000
2501	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		---	O B S E R V A C I O N	---
		Pref.	Porc.			
NALADI/ /SA						
2501	(Cont.) agentes que garanticen una buena fluidez; agua de mar.					
2501.00.10	Sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada)	50		Subpartida de PERU	: 2501001100	2501001900
2515	Mármol, travertinos, "ecaussines" y demás piedras calizas de talla o de construcción de densidad aparente superior o igual a 2,5, y alabastro, incluso desbastados o simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.					
2515.11	En bruto o desbastados					
2515.11.10	Mármol	50		EN BRUTO		
				Subpartida de PERU	: 2515110000	
2523	Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.					
2523.10.00	Cementos sin pulverizar ("clinker")	50		Subpartida de PERU	: 2523100000	
2523.2	Cemento Portland:					
2523.29.00	Los demás	50		CEMENTO GRIS		
				Subpartida de PERU	: 2523290000	
2530	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.					
2530.90	Las demás					
2530.90.90	Los demás	50		ZEOLITAS NATURALES		
				Subpartida de PERU	: 2530900000	
2610	Minerales de cromo y sus concentrados.					
2610.00.10	Cromita (óxido de cromo y de hierro)					

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:2610.00.10 (Cont.)		50	REFRACTARIA Subpartida de PERU : 2610000000
:2822 :2822.00.1 :2822.00.11	:Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto :comerciales. :Oxidos de cobalto: :Oxidos de cobalto comerciales	50	Subpartida de PERU : 2822000000
:2825 :2825.40.00	:Hidrazina e hidroxilamina y sus sales :inorgánicas; las demás bases inorgánicas; los :demás óxidos, hidróxidos y peróxidos de metales. :Oxidos e hidróxidos de níquel	50	Subpartida de PERU : 2825400000
:2937 :2937.10 :2937.10.90	:Hormonas, naturales o reproducidas por síntesis; :sus derivados utilizados principalmente como :hormonas; los demás esteroides utilizados :principalmente como hormonas. :Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y :similares, y sus derivados :Los demás	100	DERIVADOS DE LAS HORMONAS DEL LOBULO ANTERIOR DE LA HIPOFISIS Y SIMILARES Subpartida de PERU : 2937100000
:2941 :2941.50.00	:Antibióticos. :Eritromicina y sus derivados; sales de estos :productos	100	ERITRONICINA Subpartida de PERU : 2941500000
:2941.90 :2941.90.10	:Los demás :Tirotricina	100	Subpartida de PERU : 2941905000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

MALADIA/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Prof. Porc.	OBSERVACION
3001 3001.10 3001.10.90	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte. Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados Los demás	100	HIPOFISIS Subpartida de PERU : 3001100000
3001.90 3001.90.90	Las demás Las demás	50	HELAGENINA Subpartida de PERU : 3001909000
3002 3002.10 3002.10.1 3002.10.11	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares. Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico Antisueros (sueros con anticuerpos): Sueros antiofídicos	100	Subpartida de PERU : 3002101100
3002.10.12	Suero antitetánico	100	Subpartida de PERU : 3002101300
3002.10.90	Los demás	100	-PLASHA HUMANO -COMPONENTES DE LA SANGRE PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS Subpartida de PERU : 3002103100

Handwritten marks:
A signature or initials on the left margin.
A circular stamp or mark below the signature.

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Prof. Porc.		
3002.10.90	(Cont.)	100		-SUERO NEGATIVO BA -INTERFERON GAMMA RECOMBINANTE -INTERFERON ALFA LEUCOCITARIO HUMANO -INTERFERON ALFA 2 B HUMANO RECOMBINANTE -INTERFERON GAMMA LEUCOCITARIO HUMANO Subpartida de PERU : 3002103900
		50		-ALBUMINA HUMANA AL 5%, 20% Y 25% -FRACCION PROTEINA DEL PLASMA AL 5% -INTACGLOBIN -GAMMA GLOBULINA BOVINA Subpartida de PERU : 3002103100 3002103900
		50		LOS DEMAS PRODUCTOS INHUNOLOGICOS MODIFICADOS, INCLUSO OBTENIDOS POR PROCESOS BIOTECNOLOGICOS Subpartida de PERU : 3002103900
3002.20.00	Vacunas para la medicina humana	100		VACUNA ANTILEPTOSPIROSICA HUMANA Subpartida de PERU : 3002200090
		70		-VACUNA ANTITETANICA -VACUNA ANTIMENINGOCOCCICA - BC -VACUNA ANTIHEPATITIS B RECOMBINANTE -VACUNA ANTITIFOIDICA DE POLISACARIDOS VI Subpartida de PERU : 3002200090
3002.30	Vacunas para la medicina veterinaria	100		- VACUNA ANTIRRABICA
3002.30.90	Las demás			

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3002.30.90	(Cont.)		- VACUNA CONTRA LA PARVOVIROSIS CANINA Subpartida de PERU : 3002309000
		50	-VACUNA ENCEFALOMIELITIS AVIAR -VACUNA HEPATITIS CANINA -VACUNA COLERA PORCINO -VACUNA CONTRA LA ENCEFALOMIOCARDITIS VI- RAL PORCINA -VACUNA BACTERIANA CARBUNCLO SINTOMATICO -VACUNA ENCEFALOMIRLITIS EQUINA DE ESTE -VACUNA TURBECULINA BOVINA -VACUNA HEPTINA CONTAGIOSA -VACUNA BRONQUITIS INFECCIOSA AVIAR Subpartida de PERU : 3002309000
3002.90	Los demás		
3002.90.50	Cultivos de microorganismos	100	Subpartida de PERU : 3002901000
3002.90.60	Reactivos de origen microbiano para diagnóstico	80	- TOXOPLASMOSIS - LEPRO - MENINGITIS B - REACTIVOS PARA LA DETECCION DEL ANTI- GENO DEL HERPEX SIMPLEX - ANTIGENO BRUCELLA ABORTUS - ANTIGENO ANEMIA INFECCIOSA EQUINA - ANTIGENO NEWCASTLE - REACTIVO PARA LA DETECCION DEL ROTAVIRUS Subpartida de PERU : 3002902000 3002909090
3002.90.90	Los demás	100	-TOXINAS -ANTITOXINAS DE ORIGEN MICROBIANO Subpartida de PERU : 3002909090

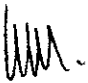

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO	Pref. Porc. --- O B S E R V A C I O N ---
3003 3003.40.00	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor. Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida N. 29.37, ni antibióticos	100	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ALCALOIDEOS Subpartida de PERU : 3003400000
3003.90 3003.90.90	Los demás Los demás	100	Opoterápicos Subpartida de PERU : 3003900010
3004 3004.90.00	Medicamentos (excepto los productos de las partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. Los demás	100	ESTREPTOQUINASA RECOMBINANTE Subpartida de PERU : 3004902900
		100	ATEROMIXOL (PPG) Subpartida de PERU : 3004902900 3004903000
		50	BIOMODULINA T (TIMO BOVINO) Subpartida de PERU : 3004902900 3004903000
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se		

[Handwritten signature]

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3006	(Cont.) refiere la Nota 4 de este Capitulo.		
3006.10	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología		
3006.10.1	Catguts y ligaduras similares, estériles:		
3006.10.19	Los demás	50	HILOS: -DE SEDA -DE LINO Subpartida de PERU : 3006101000
3006.20.00	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	100	SUEROS: - ANTI-D HUMANO - COOMBS Subpartida de PERU : 3006200000
		50	REACTIVOS BIOLÓGICOS Subpartida de PERU : 3006200000
3006.40	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos		
3006.40.10	Cementos y demás productos de obturación dental	50	EXCEPTO CEMENTOS Subpartida de PERU : 3006401000
3006.40.20	Cementos para la refección de los huesos	100	HIDROXIAPATITA POROSA PARA IMPLANTES OSEOS Y CIRUGIA RECONSTRUCTIVA Subpartida de PERU : 3006402000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3101	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.		
3101.00.1	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero sin tratar químicamente:		
3101.00.11	Guano	50	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL (BIOFERTILIZANTES) Subpartida de PERU : 3101000000
3101.00.19	Los demás	50	ABONOS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL (BIOFERTILIZANTES) Subpartida de PERU : 3101000000
3301	Aceites esenciales (deterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.		
3301.1	Aceites esenciales de agrios (cítricos):		
3301.12.00	De naranja	50	Subpartida de PERU : 3301120000
3301.14.00	De lima	50	Subpartida de PERU : 3301140000
3301.19	Los demás		
3301.19.10	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina	50	Subpartida de PERU : 3301190000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	--- O B S E R V A C I O N ---
		Pref. Porc.	
3303	Perfumes y aguas de tocador.		
3303.00.10	Perfumes	50	Subpartida de PERU : 3303000000
3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.		
3304.10.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios	50	Subpartida de PERU : 3304100000
3304.20.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	50	Subpartida de PERU : 3304200000
3304.30.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros	50	Subpartida de PERU : 3304300000
3305	Preparaciones capilares.		
3305.90.00	Las demás	50	LOCION ANTIALOPECICA Subpartida de PERU : 3305900000
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
3507.10.00	Cuajo y sus concentrados	50	Subpartida de PERU : 3507100000
3507.90	Las demás		
3507.90.1	Enzimas y sus concentrados:		
3507.90.14	Pepsina y sus concentrados	50	PEPSINA Subpartida de PERU : 3507902000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

MALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
3507.90.15	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	50	ENZIMAS PANCREATICAS Subpartida de PERU : 3507901100 3507901200 3507901300 3507901900
3507.90.16	Papaina y sus concentrados	50	PAPAINA Subpartida de PERU : 3507903000
3507.90.2 3507.90.29	Preparaciones enzimáticas: Las demás	50	CONSERVANTE PARA LECHE CRUDA SIN REFRI- GERACION Subpartida de PERU : 3507909000
3822 3822.00.10	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas Ns. 30.02 ó 30.06. Sin soporte	80	REACTIVOS PARA LA DETECCION DEL VIRUS DEL SIDA (VIH) Subpartida de PERU : 3822001900 3822002900
3822.00.2 3822.00.29	Sobre soporte: De las demás materias	50	LOS DEMAS Subpartida de PERU : 3822001900 3822002900
3822.00.2 3822.00.29	Sobre soporte: De las demás materias	80	REACTIVOS PARA LA DETECCION DEL VIRUS

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:3822.00.29:	:(Cont.)			DEL SIDA (VIH)
				Subpartida de PERU : 3822001900 3822002900
:4203	:Prendas y complementos (accesorios), de vestir,			
	:de cuero natural o cuero regenerado.			
:4203.2	:Guantes, mitones y manoplas:			
:4203.21.00:	:Diseñados especialmente para la práctica del			
	:deporte		50	GUANTES PARA BOXEO
				Subpartida de PERU : 4203210000
:4707	:Papel o cartón para reciclar (desperdicios y			
	:desechos).			
:4707.30.00:	:Papel o cartón obtenido principalmente a partir			
	:de pasta mecánica (por ejemplo: diarios,			
	:periódicos e impresos similares)		70	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON
				Subpartida de PERU : 4707300000
:4823	:Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y			
	:napa de fibras de celulosa, cortados en formato;			
	:los demás artículos de pasta de papel, papel,			
	:cartón, guata de celulosa o napa de fibras de			
	:celulosa.			
:4823.70	:Artículos moldeados o prensados, de pasta de			
	:papel			
:4823.70.90:	:Los demás		50	BANDEJAS PARA HUEVOS
				Subpartida de PERU : 4823700000
:4901	:Libros, folletos e impresos similares, incluso en			
	:hojas sueltas.			
:4901.9	:Los demás:			
:4901.99.00:	:Los demás		50	Subpartida de PERU : 4901990000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: : : NALADI/ : /SA : :	: : : D E S C R I P C I O N : :	: : : REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc. : :	: : : --- O B S E R V A C I O N --- : :
: 5607	: Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no : trenzados, incluso impregnados, recubiertos, : revestidos o enfundados con caucho o plástico.		
: 5607.2	: De sisal o demás fibras textiles del género : Agave:		
: 5607.21.00	: Cordeles para atar o engavillar	50	DE HENEQUEN Subpartida de PERU : 5607210000
: 6802	: Piedra de talla o de construcción trabajada : (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto : las de la partida N. 68.01; cubos, dados y : artículos similares para mosaicos, de piedra : natural (incluida la pizarra), aunque estén : sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y : polvo de piedra natural (incluida la pizarra), : coloreados artificialmente.		
: 6802.9	: Los demás:		
: 6802.91.00	: Mármol, travertinos y alabastro	50	MARMOL ELABORADO Subpartida de PERU : 6802910000
: 6810	: Manufacturas de cemento, hormigón o piedra : artificial, incluso armadas.		
: 6810.1	: Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos : similares:		
: 6810.11.00	: Bloques y ladrillos para la construcción	50	Subpartida de PERU : 6810110000
: 6810.19.00	: Los demás	30	Subpartida de PERU : 6810190000
: 6810.9	: Las demás manufacturas:		
: 6810.91.00	: Elementos prefabricados para la construcción o : ingeniería civil	30	Subpartida de PERU : 6810910000
: 6810.99.00	: Las demás		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO	--- O B S E R V A C I O N ---
		Pref.	
		Porc.	
6810.99.00	(Cont.)	30	Subpartida de PERU : 6810990000
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.		
7204.4	Los demás desperdicios y desechos:		
7204.41.00	Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	100	CHATARRA DE METALES FERROSOS Subpartida de PERU : 7204410000
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear.		
7207.20.00	Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	60	PALANQUILLAS DE ACERO Subpartida de PERU : 7207200000
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.		
7218.10.00	Lingotes o demás formas primarias	50	LINGOTES Subpartida de PERU : 7218100000
7218.9	Los demás:		
7218.91.00	De sección transversal rectangular	50	DESBASTES CUADRADOS O RECTANGULARES (BLOOMS) Y PALANQUILLAS: - PALANQUILLA - SLABS Subpartida de PERU : 7218910000
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo:		

mm
(en)

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7306	:(Cont.) :soldados, remachados, grapados o con los bordes :simplemente aproximados), de hierro o acero. :7306.50.00:Los demás, soldados, de sección circular, de los :demás aceros aleados	50	Subpartida de PERU : 7306500000
7307	:Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes :(racores), codos, manguitos), de fundición, :hierro o acero.	20	Subpartida de PERU : 7307210000
7307.2	:Los demás, de acero inoxidable:	20	Subpartida de PERU : 7307210000
7307.21.00	:Bridas	20	Subpartida de PERU : 7307220000
7307.22.00	:Codos, curvas y manguitos, roscados	20	Subpartida de PERU : 7307220000
7307.9	:Los demás:	20	Subpartida de PERU : 7307990000
7307.99.00	:Los demás	20	Subpartida de PERU : 7307990000
7311	:Recipientes para gas comprimido o licuado, de :fundición, hierro o acero.	20	Subpartida de PERU : 7311001000 7311009000
7311.00.00	:Recipientes para gas comprimido o licuado, de :fundición, hierro o acero.	20	Subpartida de PERU : 7311001000 7311009000
7313	:Alambre de púas, de hierro o acero; alambre :(simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con :púas, de hierro o acero, del tipo utilizado para :cercar.	50	Subpartida de PERU : 7313001000
7313.00.10	:Alambre de púas	50	Subpartida de PERU : 7313001000
7317	:Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas :apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos :similares, de fundición, hierro o acero, incluso		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		OBSERVACION
		Pref.	Porc.	
:7317	:(Cont.) :con cabeza de otras materias, excepto con cabeza :de cobre.			
:7317.00.00	:Puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas :apuntadas, onduladas o biseladas, y articulos :similares, de fundición, hierro o acero, incluso :con cabeza de otras materias, excepto con cabeza :de cobre.	30		Subpartida de PERU : 7317000000
:7326	:Las demás manufacturas de hierro o acero.			
:7326.1	:Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro :modo:			
:7326.19.00	:Las demás	20		Subpartida de PERU : 7326190000
:7406	:Polvo y escamillas, de cobre.			
:7406.10.00	:Polvo de estructura no laminar	30		Subpartida de PERU : 7406100000
:7407	:Barras y perfiles, de cobre.			
:7407.2	:De aleaciones de cobre:			
:7407.29	:Los demás			
:7407.29.10	:Barras	30		Subpartida de PERU : 7407290000
:7407.29.20	:Perfiles huecos	30		Subpartida de PERU : 7407290000
:7407.29.30	:Los demás perfiles	30		Subpartida de PERU : 7407290000
:7408	:Alambre de cobre.			
:7408.1	:De cobre refinado:			
:7408.11.00	:Con la mayor dimensión de la sección transversal :superior a 6 mm	50		Subpartida de PERU : 7408110000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
7408.19.00	Los demás	30	Subpartida de PERU : 7408190000
7608 7608.20.00	Tubos de aluminio. De aleaciones de aluminio	30	Subpartida de PERU : 7608200000
7610 7610.10.00	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida N. 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción. Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	30	Subpartida de PERU : 7610100000
7615 7615.1 7615.19 7615.19.10	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio. Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos: Los demás Artículos de uso doméstico	100	CAFETERAS Subpartida de PERU : 7615191900
8201 8201.10.00	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales. Layas y palas	20	

mm
an

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8201.10.00	(Cont.)		Subpartida de PERU : 8201100000
8201.30.00	Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	20	Subpartida de PERU : 8201300000
8201.90.00	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	30	Subpartida de PERU : 8201901000 8201909000
8208 8208.40.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos. Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	50	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES PARA MAQUINAS AGRICOLAS Subpartida de PERU : 8208400000
8302 8302.4 8302.41.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común. Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares: Para edificios	30	Subpartida de PERU : 8302410000
8302.49.00	Los demás	30	Subpartida de PERU : 8302490000
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominada "de agua		

MM.
Sep

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:8402	:(Cont.) :sobrecalentada".			
:8402.1	:Calderas de vapor:			
:8402.19.00	:Las demás calderas de vapor, incluidas las :calderas mixtas		30	Subpartida de PERU : 8402190000
:8402.90.00	:Partes		30	Subpartida de PERU : 8402900000
:8404	:Aparatos auxiliares para las calderas de las :partidas Ns. 84.02 u 84.03 (por ejemplo: :economizadores, recalentadores, deshollinadores o :recuperadores de gas); condensadores para :máquinas de vapor.			
:8404.10.00	:Aparatos auxiliares para las calderas de las :partidas Ns. 84.02 u 84.03		30	Subpartida de PERU : 8404100000
:8410	:Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus :reguladores.			
:8410.1	:Turbinas y ruedas hidráulicas:			
:8410.11.00	:De potencia inferior o igual a 1.000 kW		50	MINHIDROELECTRICAS Subpartida de PERU : 8410110000
:8413	:Bombas para líquidos, incluso con dispositivo :medidor incorporado; elevadores de líquidos.			
:8413.20.00	:Bombas manuales, excepto las de las subpartidas :Ns. 8413.11 u 8413.19		50	BOMBAS DE AGUA Subpartida de PERU : 8413200000
:8419	:Aparatos y dispositivos, aunque se calienten :eléctricamente, para el tratamiento de materias :mediante operaciones que impliquen un cambio de :temperatura, tales como calentamiento, cocción, :torrefacción, destilación, rectificación.			

Wk
Gp

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:8419	:(Cont.) :esterilización, pasteurización, bajo de vapor de :agua, secado, evaporación, vaporización, :condensación o enfriamiento, excepto los aparatos :domésticos; calentadores de agua de :calentamiento instantáneo o de acumulación, :excepto los eléctricos. :8419.20.00:Estерilizadores médicos, quirúrgicos o de :laboratorio	100	EQUIPOS DE ESTERILIZACION MEDICO QUIRUR- GICO Subpartida de PERU : 8419200000
:8424	:Aparatos mecánicos (incluso manuales) para :proyectar, dispersar o pulverizar materias :líquidas o en polvo; extintores, incluso :cargados; pistolas aerográficas y aparatos :similares; máquinas y aparatos de chorro de :arena o de vapor y aparatos de chorro similares. :8424.10.00:Extintores, incluso cargados	20	Subpartida de PERU : 8424100000
:8424.8 :8424.81 :8424.81.10	:Los demás aparatos: :Para agricultura u horticultura :Manuales o de pedal	30	SISTEMAS DE RIEGO Y APARATOS PARA RIEGO Subpartida de PERU : 8424812000 8424819000
:8424.81.90	:Los demás	50	SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION Y GOTEO Subpartida de PERU : 8424813000
		30	SISTEMAS DE RIEGO Y APARATOS PARA RIEGO Subpartida de PERU : 8424812000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
:8424.90.00	:Partes	50	PARA SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION Y GOTEO Subpartida de PERU : 8424900010
		30	LOS DEMAS Subpartida de PERU : 8424900010 8424900090
:8432 :8432.10.00	:Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, :hortícolas o silvícolas, para la preparación o el :trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos :para césped o terrenos de deporte. :Arados	50	ARADOS Y MULTIARADOS Subpartida de PERU : 8432100000
:8432.2 :8432.21.00	:Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, :extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), :escardadoras y binadoras: :Gradas (rastras) de discos	50	Subpartida de PERU : 8432210000
:8433 :8433.5 :8433.59.00	:Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o :trillar, incluida las prensas para paja o :forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; :máquinas para limpieza o clasificación de huevos, :frutos o demás productos agrícolas, excepto las :de la partida N. 84.37. :Las demás máquinas y aparatos de cosechar; :máquinas y aparatos de trillar: :Los demás	50	COSECHADORAS DE CAÑA Subpartida de PERU : 8433591000
:8433.90.00	:Partes		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8433.90.00	(Cont.)	50	PARA EQUIPOS DE LIMPIEZA DE CAÑA EN SECO
			Subpartida de PERU : 8433909000
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	50	
8438.30.00	Máquinas y aparatos para la industria azucarera	50	Subpartida de PERU : 8438300000
8471	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesamiento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	50	
8471.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, analógicas o híbridas	50	Subpartida de PERU : 8471100000
8471.30.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	50	Subpartida de PERU : 8471300000
8471.4	Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, digitales:	50	
8471.41.00	Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	50	Subpartida de PERU : 8471410000
8471.49.00	Las demás presentadas en forma de s' temas		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8471.49.00	(Cont.)	50	-UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, AUNQUE LLEVEN UNIDADES DE MEMORIA EN UN MISMO GABINETE, INCLUSO PRESENTADAS CON EL RESTO DE UN SISTEMA -UNIDADES DE MEMORIA EN UN MISMO GABINETE INCLUSO PRESENTADA CON EL RESTO DE UN SISTEMA. Subpartida de PERU : 8471490000
8471.60.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura	50	UNIDADES DE ENTRADA O DE SALIDA, AUNQUE LLEVEN UNIDADES DE MEMORIA EN UN MISMO GABINETE, INCLUSO PRESENTADAS CON EL RESTO DE UN SISTEMA; UNIDADES DE MEMORIA EN UN MISMO GABINETE, INCLUSO PRESENTADAS CON EL RESTO DE UN SISTEMA. EXCEPTO: - IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA - MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, EN UN SISTEMA AUTOMATICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y QUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE PROYECTADAS COMO PARTE DE DICHO SISTEMA - MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, EN UN SISTEMA AUTOMATICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y QUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE PROYECTADAS COMO PARTE DE DICHO SISTEMA Subpartida de Peru : 8471601000 8471602000 8471609000
8471.70.00	Unidades de memoria	50	Subpartida de PERU : 8471700000

[Handwritten marks]

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:8473	:Partes y accesorios (excepto los estuches, fundas :y similares) identificables como destinados, :exclusiva o principalmente, a las máquinas o :aparatos de las partidas Ns. 84.69 a 84.72.			
:8473.30.00	:Partes y accesorios de máquinas de la partida N. :-----:84.71		50	EXCEPTO DE:
				<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA - MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, EN UN SISTEMA AUTOMATICO Y PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y QUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE PROYECTADAS COMO PARTE DE DICHO SISTEMA, - O DE MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, EN UN SISTEMA AUTOMATICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y QUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE PROYECTADAS COMO PARTE DE DICHO SISTEMA
				Subpartida de PERU : 8473300000
:8473.50.00	:Partes y accesorios que puedan utilizarse :-----:indistintamente con máquinas o aparatos de varias :de las partidas Ns. 84.69 a 84.72		50	UTILIZADAS PRINCIPALMENTE CON MAQUINAS DE LA PARTIDA 84.71, EXCEPTO DE:
				<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA, - MAQUINAS DE ESCRIBIR AUTOMATICAS Y MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE TEXTOS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, EN UN SISTEMA AUTOMATICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y QUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE PROYECTADAS COMO PARTE DE DICHO SISTEMA, - O DE MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE, PERO NO EXCLUSIVAMENTE, EN UN SISTEMA

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8473.50.00	(Cont.)		AUTOMATICO PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS Y QUE NO ESTEN ESPECIFICAMENTE PROYECTADAS COMO PARTE DE DICHO SISTEMA Subpartida de PERU : 8473500000
8474	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.		
8474.3	Máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar:		
8474.31.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero	50	MEZCLADORES HORMIGONEROS PORTATILES Subpartida de PERU : 8474311000 8474319000
8481	Artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.		
8481.40.00	Válvulas de alivio o seguridad	30	Subpartida de PERU : 8481400010 8481400090
8482	Rodamientos de bolas, de rodillos o de agujas.		
8482.10.00	Rodamientos de bolas	50	Subpartida de PERU : 8482100000
8482.30.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel	50	Subpartida de PERU : 8482300000
8507	Acumuladores eléctricos, incluidos sus		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

D E S C R I P C I O N		REGIMEN DEL ACUERDO		---
		Pref.		O B S E R V A C I O N
		Porc.		
8507	(Cont.) separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.			
8507.20.00	Los demás acumuladores de plomo	30	Subpartida de PERU	: 8507200000
8507.80.00	Los demás acumuladores	30	Subpartida de PERU	: 8507800000
8515	Máquinas y aparatos para soldar (aunque puedan cortar), eléctricos (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonido, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermet.			
8515.80.00	Las demás máquinas y aparatos	30	Subpartida de PERU	: 8515800000
8518	Microfonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluso combinados con micrófono; amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.			
8518.40.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	50	Subpartida de PERU	: 8518400000
8524	Discos, cintas y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37.			
8524.3	Discos para sistemas de lectura por rayos láser:			
8524.32.00	Para reproducir únicamente sonido	30	Subpartida de PERU	: 8524320000
8533	Resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).			
8533.10.00	Resistencias fijas de carbón aglomeradas o de			

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8533.10.00	(Cont.) capa	50	Subpartida de PERU : 8533100000
8541	Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	70	Subpartida de PERU : 8541100000
8541.10.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz	70	Subpartida de PERU : 8541100000
8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	50	Subpartida de PERU : 8542120000
8542.1	Circuitos integrados monolíticos digitales:	50	Subpartida de PERU : 8542120000
8542.12.00	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico ("tarjetas inteligentes")	50	Subpartida de PERU : 8542120000
8542.13.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS)	50	Subpartida de PERU : 8542130000
8542.14.00	Circuitos de tecnología bipolar	50	Subpartida de PERU : 8542140000
8542.19.00	Los demás, incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)	50	Subpartida de PERU : 8542190000
8542.30.00	Los demás circuitos integrados monolíticos	50	Subpartida de PERU : 8542300000
8542.40.00	Circuitos integrados híbridos	50	Subpartida de PERU : 8542300000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8542.40.00	(Cont.)	50	EN FORMA DE CHIPS Subpartida de PERU : 8542400000
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.	30	Subpartida de PERU : 8544110000
8544.1	Alambre para bobinar:	30	Subpartida de PERU : 8544110000
8544.11.00	De cobre	30	Subpartida de PERU : 8544110000
8544.20.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	20	Subpartida de PERU : 8544200000
8544.4	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 80 V:	20	Subpartida de PERU : 8544410000 8544412000 8544413000
8544.41.00	Provistos de piezas de conexión	20	Subpartida de PERU : 8544410000 8544412000 8544413000
8544.49.00	Los demás	20	Subpartida de PERU : 8544490000 8544491000
8544.5	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:	20	Subpartida de PERU : 8544590000 8544591000
8544.59	Los demás	20	Subpartida de PERU : 8544590000 8544591000
8544.59.10	Con armadura metálica	20	Subpartida de PERU : 8544590000 8544591000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
8544.59.90	Los demás	20	Subpartida de PERU : 8544599000
8609	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	30	Subpartida de PERU : 8609000000
8609.00.00	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	50	Subpartida de PERU : 9002110000
9002	Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	50	Subpartida de PERU : 9003110000
9002.1	Objetivos:		
9002.11.00	Para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	50	Subpartida de PERU : 9018110000
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes.	50	Subpartida de PERU : 9018110000
9003.1	Monturas (armazones):		
9003.11.00	De plástico	50	Subpartida de PERU : 9018110000
9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, incluidos los de centellografía y demás aparatos electromédicos, así como los aparatos para pruebas visuales.	100	Subpartida de PERU : 9018110000
9018.1	Aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos):		
9018.11.00	Electrocardiógrafos	100	Subpartida de PERU : 9018110000
9018.12.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica		

MM
Fen

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:9018.12.00:	:(Cont.)	50	Subpartida de PERU : 9018120000
:9018.13.00:	:Aparatos de diagnóstico de visualización por : resonancia magnética	100	Subpartida de PERU : 9018130000
:9018.14.00:	:Aparatos de centellografía	50	Subpartida de PERU : 9018140000
:9018.19.00:	:Los demás	50	Subpartida de PERU : 9018190000
:9018.20.00:	:Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	50	Subpartida de PERU : 9018200000
:9018.3	:Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e : instrumentos similares;	50	JERINGA DENTAL METALICA
:9018.31.00:	:Jeringas, incluso con aguja	50	Subpartida de PERU : 9018319000
:9018.90.00:	:Los demás instrumentos y aparatos	50	APARATOS LASER DE USO MEDICO
:	:	50	Subpartida de PERU : 9018901000
:	:	100	LOS DEMAS
:	:	100	Subpartida de PERU : 9018901000 9018909000

[Handwritten signature]

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9019	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia; aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	50	EQUIPOS DE TRACCION CERVICAL Subpartida de PERU : 9019100000
9019.10.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia		
9019.20.00	Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	50	NEBULIZADOR ULTRASONICO Subpartida de PERU : 9019200000
9021	Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	50	-RODILLERA ARTICULADA -PIE ARTIFICIAL -PROTESIS DEL BRAZO Subpartida de PERU : 9021110000
9021.1	Prótesis articulares y demás artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas:		
9021.11.00	Prótesis articulares		
9021.19	Los demás		
9021.19.10	Artículos y aparatos de ortopedia	100	FIJADORES EXTERNOS (RALKA) Subpartida de PERU : 9021191000
9021.30.00	Los demás artículos y aparatos de prótesis		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
:9021.30.00:(Cont.)		50	PROTESIS DE MAMA Subpartida de PERU : 9021309000
:9025 :9025.1 :9025.11.00:	:Densímetros, areómetros, pesaliquidos e :instrumentos flotantes similares, termómetros, :pirómetros, barómetros, higrómetros y :sicrómetros, aunque sean registradores, incluso :combinados entre sí. :Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros :instrumentos: :De líquido, con lectura directa	100	TERMOMETROS CLINICOS Subpartida de PERU : 9025111000
:9027 :9027.20.00:	:Instrumentos y aparatos para análisis físicos o :químicos (por ejemplo: polarímetros, :refractómetros, espectrómetros, analizadores de :gases o humos); instrumentos y aparatos para :ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, :tensión superficial o similares o para medidas :calorimétricas, acústicas o fotométricas :(incluidos los exposímetros); micrótomos. :Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	70	Subpartida de PERU : 9027200000
:9027.30.00:	:Espectrómetros, espectrofotómetros y :espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas :(UV, visibles, IR)	50	Subpartida de PERU : 9027301000 9027309000
:9027.50.00:	:Los demás instrumentos y aparatos que utilicen :radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	50	QUE UTILICEN RADIACIONES OPTICAS Subpartida de PERU : 9027501000 9027509000

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO Pref. Porc.	OBSERVACION
9027.80.00	Los demás instrumentos y aparatos	50	CONDUCIMETRO ANALOGO Subpartida de PERU : 9027801900
9030	Osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	70	Subpartida de PERU : 9030100000
9033	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	50	Subpartida de PERU : 9033000000
9202	Los demás instrumentos musicales de cuerda (por ejemplo: guitarras, violines, arpas).	50	Subpartida de PERU : 9202900000
9206	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	50	Subpartida de PERU : 9206000000
9502	Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.		

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: :	: REGIMEN DEL ACUERDO : : Pref. : Porc. :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 9502.10.00 :	: Muñecas y muñecos, incluso vestidos :	: :	: 50 :	: Subpartida de PERU : 9502100000 :
: 9503 : : : 9503.4 : : : 9503.41.00 :	: Los demás juguetes; modelos reducidos a escala y : : modelos similares, para entretenimiento, incluso : : animados; rompecabezas de cualquier clase. : : Juguetes que representen animales o seres no : : humanos: : : Rellenos :	: :	: 50 :	: MUÑECOS DE PELUCHE : Subpartida de PERU : 9503410000 :
: 9503.70.00 :	: Los demás juguetes presentados en juegos o : : surtidos o en panoplias :	: :	: 50 :	: JUGUETES DIDACTICOS : Subpartida de PERU : 9503700000 :
: 9506 : : : 9506.6 : : : 9506.62.00 :	: Artículos y material para cultura física, : : gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el : : tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no : : expresados ni comprendidos en otra parte de este : : Capítulo; piscinas, incluso infantiles. : : Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de : : mesa: : : Inflables :	: :	: 50 :	: PELOTAS : Subpartida de PERU : 9506620000 :
: 9506.69.00 :	: Los demás :	: :	: 50 :	: PELOTAS DE BEISBOL : Subpartida de PERU : 9506690000 :
: 9506.9 : 9506.99.00 :	: Los demás: : Los demás :	: :	: 50 :	: ARTICULOS Y MATERIALES PARA BEISBOL Y :

ANEXO II - PREFERENCIAS OTORGADAS POR PERU

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	REGIMEN DEL ACUERDO : Pref. : Porc.	--- O B S E R V A C I O N ---
: 9506.99.00 (Cont.)			SOFTBALL, EXCEPTO PELOTAS Subpartida de PERU : 9506991000
		50	PROTECTORES PARA LA CABEZA, DE CUERO NATURAL O REGENERADO, PARA BOXEO Subpartida de PERU : 9506991000
: 9704	: Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, : marcas postales, sobres primer día, enteros : postales, demás artículos franqueados y análogos, : bien obliterados, bien sin obliterar que no : tengan ni hayan de tener curso legal en el país : de destino.		SELLOS DE CORREOS Subpartida de PERU : 9704000000
: 9704.00.00	: Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, : marcas postales, sobres primer día, enteros : postales, demás artículos franqueados y análogos, : bien obliterados, bien sin obliterar que no : tengan ni hayan de tener curso legal en el país : de destino.	50	

M'

J

